

Programa de Asistencia Lingüística y Plan de Dominio Limitado del Inglés

27 de junio de 2023





La Junta de Transporte Regional de Baltimore (BRTB) opera sus programas y servicios sin distinción de raza, color u origen nacional de conformidad con el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 y otras leyes aplicables.

El BMC ofrece servicios de interpretación, incluidos servicios de traducción de idiomas y lenguaje de señas para personas con discapacidad auditiva, en asambleas públicas solicitud previa mediante con siete días de anticipación. El BMC no excluirá a personas por motivos de edad, religión ni discapacidad. Para obtener ayuda, comuníquese con el Coordinador de Participación Pública en comments@baltometro.org o llame al 410-732-0500.

Marque 7-1-1 o 800-735-2258 para iniciar una llamada TTY a través del servicio de retransmisión de Maryland. Los usuarios del servicio de retransmisión de Maryland deben marcar 7-1-1

Si se necesita información del Título VI en español, llame al 410-732-0500.

El Departamento de Transporte de EE. UU. (La Administración Federal de Carreteras y la Administración Federal de Tránsito) y el Departamento de Transporte de Maryland contribuyeron con fondos para la preparación de este documento.

Propósito de este Plan

El propósito de este Programa de Asistencia Lingüística es proporcionar un acceso significativo a la información de planificación de transporte regional en virtud del ámbito de la Junta de Transporte Regional de Baltimore (Baltimore Regional Transportation Board, BRTB). La asistencia también está disponible en eventos para personas que necesitan asistencia lingüística.

Este plan detalla cómo la BRTB evalúa y luego aborda las necesidades de las personas con Dominio Limitado del Inglés.

Dominio limitado del inglés

Dominio Limitado del Inglés (Limited English Proficiency, LEP) es un término que se usa para describir a las personas que el inglés no es su idioma principal y que tienen una capacidad limitada para leer, escribir o comprenderlo.

Como receptora de fondos federales, la BRTB debe tener un plan de Dominio Limitado del Inglés (LEP). Como receptora de fondos del Departamento de Transporte de EE. UU. (DOT), la BRTB sigue el enfoque del DOT ofrecido en la publicación del DOT, *A Policy Guidance Concerning Recipients' Responsibilities to Limited English Proficient Persons*, para desarrollar un plan para determinar y satisfacer la necesidad de asistencia lingüística en la planificación del transporte para la región de Baltimore.

Índice

Resumen Ejecutivo.....	5
Introducción.....	7
Acerca de la Junta de Transporte Regional de Baltimore.....	7
Relación de la BRTB con el Consejo Metropolitano de Baltimore.....	8
Compromiso para Eliminar la Discriminación.....	8
Orientación del Departamento de Transporte de EE. UU. para Garantizar la Comunicación.....	9
Determinación del Acceso Razonable: Análisis de Cuatro Factores.....	10
Factor 1: La Cantidad o Proporción de Personas con LEP Atendidas o Encontradas en Poblaciones de Servicio Elegibles.....	10
Factor 2: La Frecuencia con la que las Personas con LEP Entran en Contacto con el Programa, la Actividad o el Servicio.....	16
Factor 3: La Naturaleza e Importancia del Programa, Actividad o Servicio Provisto por el Programa.....	16
Factor 4: Los Recursos Disponibles para el Receptor y los Costos.....	17
Proporcionar Medidas y Servicios de Asistencia Lingüística.....	18
Servicios de Lenguaje Escrito (Traducción).....	19
Servicios de Lenguaje Oral (Interpretación).....	20
Apéndice 1 - Procedimiento y Formulario de Quejas del Título VI de BRTB.....	24
Procedimiento de Queja.....	24
Formulario de Queja.....	26
Apéndice 2 - Leyes y Políticas que Rigen los Planes de Competencia Limitada en Inglés.....	30

Resumen Ejecutivo

La Junta de Transporte Regional de Baltimore (BRTB) se compromete a garantizar un acceso significativo a sus programas y actividades por parte de personas con dominio limitado del inglés (LEP). Se utiliza un análisis de "cuatro factores", desarrollado por el gobierno federal, para ayudar a determinar cómo garantizar un acceso razonable y significativo a las actividades de BRTB, que incluye:

1. El número o proporción de personas con LEP elegibles para ser atendidas o que puedan ser encontradas por el programa o beneficiario.
2. La frecuencia con la que las personas con LEP entran en contacto con el programa.
3. La naturaleza e importancia del programa, actividad o servicio provisto por el programa para la vida de las personas.
4. Los recursos disponibles para el beneficiario para el alcance de LEP, así como los costos asociados con ese alcance.

Para conocer los resultados del análisis realizado por el Consejo Metropolitano de Baltimore (Baltimore Metropolitan Council, BMC) en nombre de la BRTB, consulte la Sección II, que analiza y describe las poblaciones con LEP que probablemente serán atendidas por los programas de la BRTB. El BMC cuenta con servicios de Asistencia Lingüística si se solicitan.

La política de BRTB establece que los servicios de traducción están disponibles a pedido para reuniones abiertas al público, así como para ciertos documentos y publicaciones.

Además de publicar esta política en línea, la BRTB incluye el siguiente texto en los anuncios y agendas de sus reuniones para notificar a las poblaciones con LEP sobre la disponibilidad de asistencia lingüística:

La Junta de Transporte Regional de Baltimore (BRTB) opera sus programas y servicios sin distinción de raza, color u origen nacional de conformidad con el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 y otras leyes aplicables.

Previa solicitud, BMC brinda servicios de interpretación, incluidos servicios de traducción de idiomas y lenguaje de señas para personas con discapacidad auditiva, en asambleas públicas con siete días de anticipación. El BMC no excluirá a personas por motivos de edad, religión ni discapacidad. Para obtener ayuda, comuníquese

con el Coordinador de Participación Pública en comments@baltometro.org o llame al 410-732-0500.

Marque 7-1-1 o 800-735-2258 para iniciar una llamada TTY a través del servicio de retransmisión de Maryland. Los usuarios del servicio de retransmisión de Maryland deben marcar 7-1-1

Si se necesita información del Título VI en español, llame al 410-732-0500.

En la principales publicaciones de BRTB, se incluye el texto anterior para notificar a las poblaciones con LEP sobre la disponibilidad de formatos alternativos del documento.

La BRTB desarrolló esta política para guiar al personal de BMC y describir cómo la BRTB brindará ciertos servicios para atender a las personas con necesidades especiales, incluidas las personas con LEP. El personal que tiene contacto con el público está capacitado para cumplir sus obligaciones y así proporcionar un acceso significativo a la información y los servicios para las personas con LEP.

Este plan se actualiza cada cuatro años. Consulte la Sección IV: Supervisión y Actualización del Plan de Asistencia Lingüística para obtener información adicional.

Introducción

Acerca de la Junta de Transporte Regional de Baltimore

La Junta de Transporte Regional de Baltimore (BRTB) es la Organización de Planificación Metropolitana (Metropolitan Planning Organization, MPO) para la región de Baltimore. La BRTB es responsable de garantizar que cualquier dinero federal gastado en proyectos y programas de transporte existentes y futuros se base en un proceso de planificación continuo, cooperativo e integral (continuing, cooperative and comprehensive, 3-C). Todos los proyectos y programas de transporte que reciben fondos federales en nuestra región pasan por este proceso de planificación.

La BRTB proporciona la gestión del programa de un plan de trabajo y un presupuesto denominado Programa de Trabajo de Planificación Unificado (Unified Planning Work Program, UPWP) que dirige las actividades de planificación de forma continua. Además, la BRTB brinda dirección y supervisión de políticas en el desarrollo del plan de transporte de largo alcance exigido por el gobierno federal que cubre 20 años y se actualiza cada 4; un documento de corto alcance conocido como el Programa de Mejora del Transporte (Transportation Improvement Program, TIP) que cubre los próximos 4 años y se actualiza anualmente; así como la Determinación de Conformidad de la Calidad del Aire asociada.

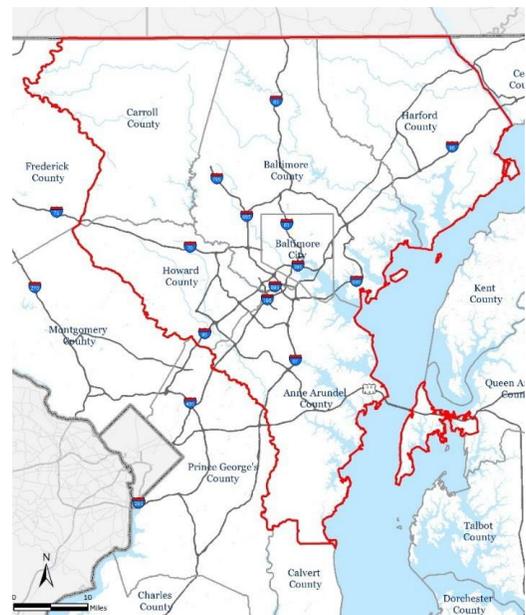
La BRTB es una junta de 13 miembros que representa:

- Condado de Anne Arundel
- Ciudad de Baltimore
- Condado de Baltimore
- Condado de Carroll
- Ciudad de Annapolis
- Condado de Harford
- Condado de Howard
- Condado de Queen Anne's
- Departamento de Medioambiente de Maryland*
- Departamento de Planificación de Maryland*
- Departamento de Transporte de Maryland
- Administración de Transporte de Maryland *
- Tránsito de Annapolis **

* *Miembro sin derecho a voto*

** *Representante votante designado de los proveedores de transporte público*

Figura 1: La MPO de Baltimore



Las reuniones de BRTB generalmente se realizan el cuarto martes de cada mes. Cuatro reuniones por año son presenciales y todas las reuniones están disponibles en línea. Las oficinas de BMC están ubicadas en 1500 Whetstone Way, Suite 300, Baltimore, MD 21230. Visite www.baltometro.org para obtener más información sobre la BRTB o para ver un calendario actual de reuniones y eventos.

Además, la BRTB tiene varios subcomités y grupos asesores que se enfocan en áreas específicas, como el movimiento de carga, el acceso para bicicletas y peatones, la gestión de accidentes de tránsito, la calidad del aire y más. Todas las reuniones de la BRTB y los subcomités están abiertas al público.

Relación de la BRTB con el Consejo Metropolitano de Baltimore

La BRTB recibe apoyo de personal a través de su agencia anfitrión, el Consejo Metropolitano de Baltimore (BMC). El BMC es una organización sin fines de lucro que trabaja en colaboración con los principales funcionarios electos de la región para crear iniciativas con el fin de mejorar la calidad de vida y la vitalidad económica. BMC conecta la región de Baltimore (cómo viajamos, trabajamos y vivimos) mediante la identificación de intereses mutuos y el desarrollo de estrategias, planes y programas de colaboración. El BMC constituye un recurso para la región. BMC, como el consejo de gobiernos de la región (council of governments, COG), alberga la organización de planificación metropolitana designada por el gobierno federal, la Junta de Transporte Regional de Baltimore (BRTB).

La Junta Directiva de BMC incluye:

- Ejecutivo del Condado de Anne Arundel
- Alcalde de la Ciudad de Baltimore
- Ejecutivo del Condado de Baltimore
- Un Comisionado del Condado de Carroll
- Ejecutivo del Condado de Harford
- Ejecutivo del Condado de Howard
- Un Comisionado del Condado de Queen Anne's
- Un Senador del Estado de Maryland
- Un Delegado de la Cámara de Maryland
- Una Persona Designada por el Gobierno

Compromiso para Eliminar la Discriminación

El Consejo Metropolitano de Baltimore (BMC), en nombre de la Junta de Transporte Regional de Baltimore (BRTB), opera sus programas y servicios sin distinción de raza,

color u origen nacional de conformidad con el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 y otras leyes aplicables. Cualquier persona que crea que ha sido agraviada por cualquier práctica discriminatoria ilegal bajo el Título VI puede presentar una queja ante la BRTB.

Para obtener más información sobre el Programa del Título VI de la Junta de Transporte Regional de Baltimore y los procedimientos para presentar una queja del Título VI, llame al 410-732-0500; (TTY 800-735-2258), envíe un correo electrónico a: titlevi@baltometro.org; o vaya a Consejo Metropolitano de Baltimore, 1500 Whetstone Way, Suite 300, Baltimore Maryland 21230. Puede encontrar más información en el sitio web del Consejo Metropolitano de Baltimore www.baltometro.org/non-discrimination.

Si necesita información en otro idioma, comuníquese al 410-732-0500. Si necesita información del Título VI en español, llame al 410-732-0500.

Guía LEP del Departamento de Transporte de EE. UU.

El Departamento de Transporte de EE. UU. emitió [una guía](#) actualizada para los beneficiarios de la ayuda federal para el transporte en 2016 en cuanto al requisito de brindar acceso lingüístico a poblaciones limitadas de inglés.

La guía establece que, “El Título VI y sus reglamentaciones requieren que los destinatarios tomen medidas razonables para garantizar un acceso 'significativo' a los programas y actividades de los destinatarios del DOT. La clave para brindar un acceso significativo a las personas con LEP es garantizar que los destinatarios y los beneficiarios con LEP puedan comunicarse de manera efectiva y actuar de manera adecuada en función de esa comunicación. Por lo tanto, los destinatarios del DOT deben tomar medidas razonables para garantizar que las personas LEP reciban la información adecuada y puedan participar de manera efectiva en los programas y actividades de los destinatarios, cuando corresponda”.

Este Plan de Asistencia Lingüística fue desarrollado para demostrar el compromiso del personal de BRTB y BMC para garantizar un acceso significativo, como se describe en la Orden Ejecutiva y la guía del DOT de EE. UU., a todos los programas y actividades de las personas con LEP.

Determinación del Acceso Razonable: Análisis de Cuatro Factores

Como receptora de fondos federales, la Junta de Transporte Regional de Baltimore debe tomar medidas razonables para garantizar un acceso significativo a la información y los servicios que brinda.

Para determinar los “pasos razonables”, cuatro factores¹ son considerados:

1. La cantidad y la proporción de personas con LEP en el área de servicio elegible;
2. La frecuencia con la que las personas con LEP entran en contacto con el programa;
3. La importancia del servicio que brinda el programa; y
4. Los recursos disponibles para el destinatario.

La Guía de Políticas del DOT brinda a los destinatarios una flexibilidad sustancial para determinar qué asistencia lingüística es adecuada en función de una evaluación local de los cuatro factores listados anteriormente. La siguiente es una evaluación de la necesidad en la región de Baltimore en relación con el proceso de planificación del transporte.

Factor 1: La Cantidad o Proporción de Personas con LEP Atendidas o Encontradas en Poblaciones de Servicio Elegibles

Para comprender el perfil lingüístico de las personas con LEP en la región de Baltimore, el personal de BMC utiliza datos de la Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense (American Community Survey, ACS) de la Oficina del Censo de los Estados Unidos.

¹ Registro Federal / Tomo 70, Número 239 / Miércoles 14 de diciembre de 2005 / Avisos.

¿Qué es la ACS? La ACS (Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense) es una encuesta continua de la Oficina del Censo de los EE. UU. que brinda información vital anualmente sobre nuestra nación y su gente. La información de la encuesta genera datos que ayudan a determinar cómo se distribuyen cada año más de \$675 mil millones en fondos federales y estatales.

Los funcionarios públicos, planificadores y empresarios utilizan esta información para evaluar el pasado y planificar el futuro. Cuando responde a la ACS, está haciendo su parte para ayudar a su comunidad a planificar hospitales y escuelas, apoyar los programas de almuerzos escolares, mejorar los servicios de emergencia, construir puentes e informar a las empresas que buscan agregar empleos y expandirse a nuevos mercados, y más. Fuente: Oficina del Censo de los EE.UU

Primero, el personal analiza los datos en función de todas las respuestas a a la pregunta de tres partes²

1. ¿Esta persona habla un idioma que no sea inglés en casa?
 - Sí
 - No
2. En caso afirmativo, ¿cuál es el idioma?
3. ¿Qué tan bien habla inglés esta persona?
 - Muy bien
 - Bien
 - Mal
 - Muy mal

Las personas que hablan un idioma que no sea inglés en casa y que hablan inglés "bien", "mal" o "muy mal" (es decir, las personas que hablan inglés menos que "muy bien") se consideran personas con LEP.

La Figura 2 muestra los idiomas utilizados en el hogar por personas de 5 años o más³ que hablan inglés menos que "muy bien" en la región de Baltimore y para cada una de las jurisdicciones locales, así como el porcentaje de la población total que habla cada idioma. La Figura 2 está ordenada por los principales idiomas a nivel regional. Se destacan los cinco idiomas principales dentro de cada jurisdicción y la región.

2 Oficina del Censo de los EE. UU., Nota sobre el Idioma que se Habla en el Hogar de la Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense de 2021.

3 Nota: La Oficina del Censo de los EE. UU. no recopila datos sobre el idioma de las personas menores de 5 años.

Figura 2: Idiomas Utilizados en el Hogar por Personas Mayores de 5 años que Hablan Inglés Menos que “Muy Bien” en la Región de Baltimore (los 5 Principales Resaltados)

	ANNE ARUNDEL	CIUDAD DE BALTIMORE	BALTIMORE	CARROLL	HARFORD	HOWARD	QUEEN ANNE'S ^a	TOTAL POR REGIÓN	% DE LA REGIÓN
Población mayor de 5 años	548,783	555,698	801,113	162,858	244,781	310,261	163,721	2,787,215	100%
Habla solo inglés	482,792	498,441	681,641	154,092	226,220	229,120	153,085	2,425,391	87.02%
Habla otro idioma que no sea inglés en casa y habla inglés muy bien	45,398	37,276	79,432	6,239	13,356	57,932	6,483	246,116	8.83%
Español	10,421	8,837	13,406	1,075	2,543	5,313	3,271	44,866	1.61%
Chino ^b	1,869	1,425	2,929	291	431	4,113	260	11,318	0.41%
Coreano	1,381	839	1,956	136	315	4,774	62	9,463	0.34%
Yoruba, Twi, Igbo u otros idiomas de África Occidental	561	1,369	2,095	0	47	299	0	4,371	0.16%
Árabe	252	1,581	1,415	35	53	546	3	3,885	0.14%
Ruso	216	428	2,497	90	39	252	13	3,535	0.13%
Urdu	245	238	1,925	113	86	675	30	3,312	0.12%
Nepalí, maratí u otros idiomas índicos	252	338	2,196	0	87	254	15	3,142	0.11%
Vietnamita	516	281	1,071	103	233	712	6	2,922	0.10%
Tagalo ^c	1,261	329	731	67	166	335	20	2,909	0.10%
Francés ^d	266	1,256	788	16	91	371	53	2,841	0.10%
Otros idiomas de Asia	153	10	1,053	40	0	743	3	2,002	0.07%
Guyaratí	589	20	469	15	150	613	17	1,873	0.07%
Amárico, somalí u otros idiomas afroasiáticos	55	525	958	25	0	264	0	1,827	0.07%
Persa ^e	139	196	873	0	36	455	16	1,715	0.06%
Hindi	207	69	624	52	23	690	41	1,706	0.06%
Panyabí	212	37	867	24	89	175	0	1,404	0.05%
Portugués	358	211	133	54	21	308	79	1,164	0.04%
Griego	116	264	427	10	111	36	3	967	0.03%
Télugu	97	20	91	0	0	747	0	955	0.03%
Bengalí	181	147	465	8	69	67	11	948	0.03%
Italiano	114	152	334	45	96	150	14	905	0.03%
Alemán	235	155	125	24	42	200	41	822	0.03%

	ANNE ARUNDEL	CIUDAD DE BALTIMORE	BALTIMORE	CARROLL	HARFORD	HOWARD	QUEEN ANNE'S ^a	TOTAL POR REGIÓN	% DE LA REGIÓN
Suajili u otros idiomas de África Central, Oriental y Meridional	19	114	536	61	8	61	0	799	0.03%
Tailandés, laosiano u otros idiomas tai-kadai	108	136	189	0	80	189	0	702	0.03%
Otros idiomas indoeuropeos	81	129	319	34	0	118	17	698	0.03%
Japonés	202	111	194	23	14	102	38	684	0.02%
Polaco	93	157	212	0	106	49	28	645	0.02%
Ucraniano u otros idiomas eslavos	74	53	263	18	135	30	10	583	0.02%
Otros idiomas y los no especificados	63	117	241	1	0	46	11	479	0.02%
Tamil	0	123	33	6	18	257	0	437	0.02%
Hebreo	115	111	188	2	0	0	18	434	0.02%
Ilocano, samoano, hawaiano u otros idiomas austronesios	23	36	59	126	82	72	0	398	0.01%
Malayalam, kannada u otros idiomas dravídicos	14	24	110	0	34	139	0	321	0.01%
Haitiano	0	100	39	22	0	31	54	246	0.01%

Fuente: Estimaciones de la Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense de 2017-2021 (5 años), Tabla B16001, "Idioma que se Habla en el Hogar Según la Capacidad de Hablar Inglés para la Población Mayor de 5 Años"

a Los Datos están disponibles a nivel de PUMA. Las Áreas de Microdatos de Uso Público (Public Use Microdata Areas, PUMA) son áreas geográficas estadísticas no superpuestas que dividen cada estado o entidad equivalente en áreas geográficas que contienen no menos de 100.000 personas cada una. Todas las jurisdicciones tienen una o más PUMA, excepto el Condado de Queen Anne's. En ese caso, los condados de Queen Anne's, Talbot, Caroline, Dorchester y Kent combinados equivalen a un PUMA. Los números de Queen Anne's reflejan los de PUMA que contiene el Condado de Queen Anne's. Un Área de Microdatos de Uso Público, o PUMA, es una unidad geográfica utilizada por el Censo de los EE. UU. para proporcionar información estadística y demográfica. Cada PUMA contiene al menos 100.000 personas.

b incluye mandarín, cantonés

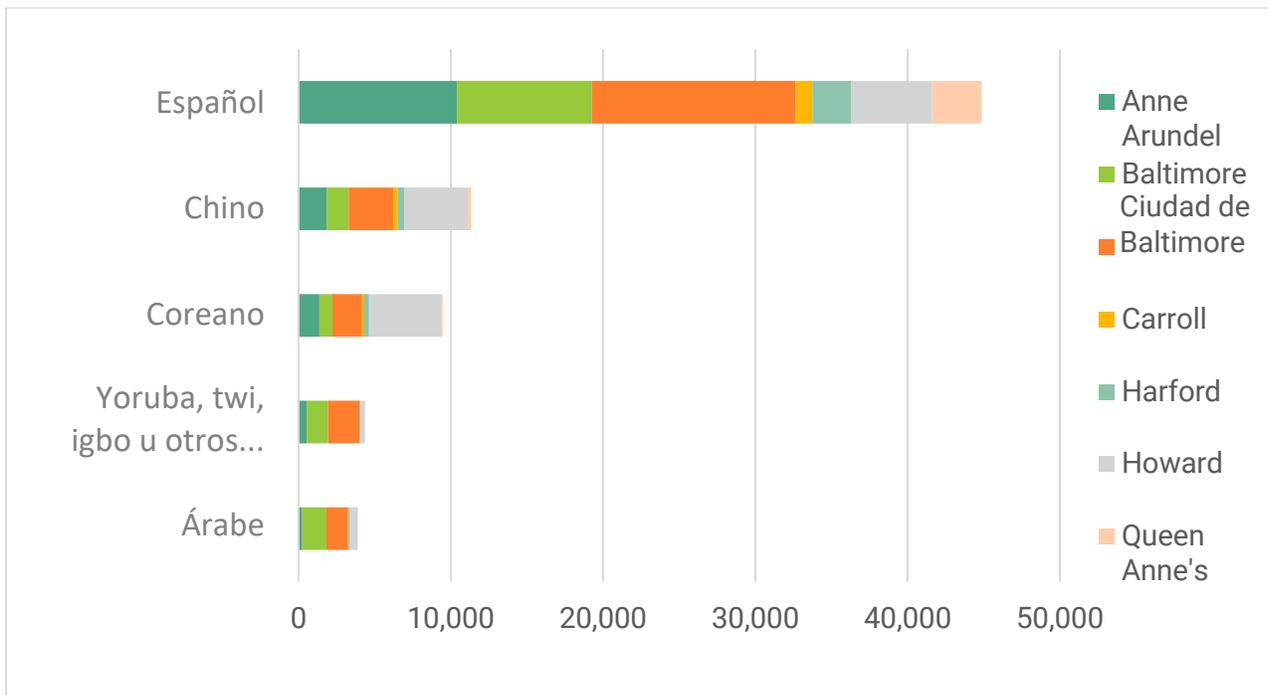
c incluye filipino

d incluye cajún

e incluye farsi, darí

La Figura 3 muestra los cinco idiomas más comunes utilizados en el hogar por personas mayores de 5 años que hablan inglés menos que “muy bien” en la región de Baltimore. Estos idiomas son el español; chino; coreano; yoruba, twi, igbo u otros idiomas de África occidental; y árabe. Cada idioma se desglosa por la cantidad de personas dentro de cada jurisdicción local.

Figura 3: Los Cinco Idiomas más Comunes Utilizados en el Hogar por Personas Mayores de 5 Años que Hablan Inglés Menos que “Muy Bien” en la Región de Baltimore

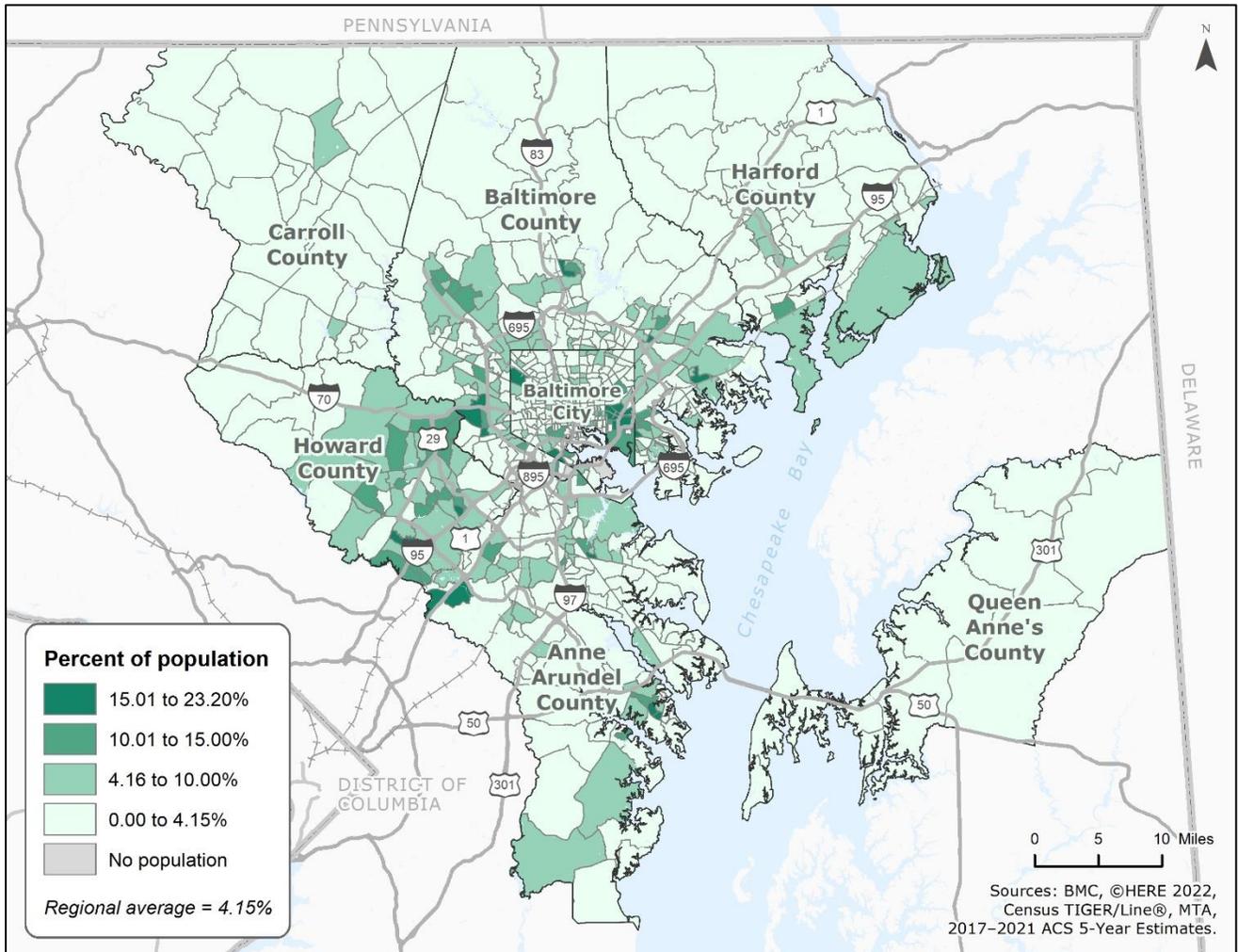


Fuente: Estimaciones de la Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense de 2017-2021 (5 años), Tabla B16001, "Idioma que se Habla en el Hogar Según la Capacidad de Hablar Inglés para la Población Mayor de 5 Años"

Luego, el personal mapea los datos del porcentaje de la población mayor de 5 años que habla inglés menos que “muy bien”. Los mapas permiten a la BRTB desarrollar las estrategias y los materiales de divulgación más efectivos para las personas con LEP.

La Figura 4 muestra este mapa de personas con LEP y muestra el porcentaje de personas mayores de 5 años que hablan inglés menos que “muy bien” para cada sección del Censo en la región de Baltimore.

Figura 4: Porcentaje de Población Mayor de 5 Años que Habla Inglés Menos que “Muy Bien”



Fuente: Estimaciones de la Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense de 2017-2021 (5 años), Tabla C16001, "Idioma que se Habla en el Hogar para la Población Mayor de 5 Años"

Factor 2: La Frecuencia con la que las Personas con LEP Entren en Contacto con el Programa, la Actividad o el Servicio

Debido al pequeño tamaño de la población con LEP y la naturaleza de los servicios proporcionados por BRTB, la participación de LEP actualmente es poco frecuente.

Desde la última LEP, las personas o grupos no han solicitado información, y el alcance dirigido no ha resultado en una mayor participación de personas con LEP o proveedores de servicios.

Factor 3: La Naturaleza e Importancia del Programa, Actividad o Servicio Proporcionado por el Programa

La BRTB aprueba el uso de fondos federales para futuros proyectos de transporte, así como proyectos de transporte a corto plazo.

La BRTB no es propietaria ni opera carreteras ni autobuses y, por lo tanto, no brinda ningún servicio o programa que requiera asistencia vital, inmediata o de emergencia, como tratamiento médico o servicios para necesidades básicas (alimentos, vivienda, educación, etc.).

Además, la participación en la BRTB o sus subcomités es totalmente voluntaria.

Sin embargo, la BRTB brinda oportunidades para que el público comente sobre el uso de fondos federales en cuatro áreas principales: el Programa de Trabajo de Planificación Unificada, un Programa de Mejora del Transporte de cuatro años, un plan de transporte a largo plazo de 20 años y la determinación de la conformidad de la calidad del aire de los planes y programas. Existen otras oportunidades regionales, como el Plan de Participación Pública, así como oportunidades localizadas, por ejemplo, la oportunidad de opinar sobre proyectos de corredores locales, como los segmentos de la Vía Verde Regional de Patapsco.

Los impactos de las mejoras en el transporte resultantes de estas acciones afectan a todos los residentes y se realizan esfuerzos para fomentar la comprensión del proceso y brindar oportunidades para comentar. Como resultado, la BRTB se preocupa por los aportes de todas las partes interesadas y se realizan esfuerzos para que el proceso de planificación sea lo más inclusivo posible.

A través del proceso de planificación de transporte regional, los proyectos seleccionados reciben aprobación para financiamiento federal y progreso hacia la planificación y construcción del proyecto bajo la responsabilidad de las jurisdicciones locales o

agencias de transporte estatales. Estas organizaciones estatales y locales deben contar con sus propias políticas para garantizar oportunidades para que las personas con LEP participen en el proceso que determina dónde, cómo y cuándo se implementa un proyecto específico.

Factor 4: Los Recursos Disponibles para el Receptor y los Costos

Debido a que la población con LEP en la región no es significativa en este momento y el costo de traducir documentos grandes es alto, la BRTB ha determinado que la traducción completa de los documentos de transporte regional no es la mejor manera de utilizar los fondos limitados.

Sin embargo, la región es dinámica y sigue atrayendo a diversas poblaciones étnicas y culturales. Además, la BRTB valora la importancia de la participación plena y justa en el proceso de toma de decisiones por parte de aquellos que tradicionalmente han sido desatendidos. Por lo tanto, la BRTB seguirá garantizando el acceso para todos y la participación de aquellos cuya vida cotidiana se ve afectada por el modo de llegar del hogar al trabajo, la escuela, las tiendas y los servicios.

Proporcionar Medidas y Servicios de Asistencia Lingüística



Mientras que el 4,15% de la población de la región de Baltimore tiene una capacidad limitada para leer, escribir o hablar inglés, el grupo más numeroso es el hispanohablante con un 1,61%. Hasta la fecha ha habido niveles muy bajos de interacción por parte de las personas con LEP con el proceso de planificación del transporte regional de la BRTB.

Utilizando el Código NAICS (Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte) 541930, para la categoría de Servicios de Traducción e Interpretación, el BMC ha identificado un número limitado de empresas en la región que pueden brindar servicios, sin embargo, hay muchas más disponibles en todo el país. BMC también mantiene contacto con un servicio global, Language Link, que brinda servicios las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Una actualización reciente de la lista de servicios mostró que la pandemia tuvo un impacto adverso en la cantidad de empresas disponibles en la región de Baltimore.

La traducción es la sustitución de un texto escrito de un idioma a otro. Un traductor también debe estar formado y capacitado.

La interpretación es un servicio oral que transmite un mensaje hablado en un idioma a uno o más idiomas. La interpretación puede realizarse en persona, a través de un intérprete telefónico o a través de interpretación por Internet o video. Un intérprete debe ser competente y tener conocimiento en ambos idiomas de los términos relevantes o conceptos particulares del programa o actividad y el dialecto y la terminología utilizados por la persona con LEP.

Servicios de Lenguaje Escrito (Traducción)

Como se describió anteriormente, la traducción es el reemplazo del texto escrito de un idioma a otro. Debido a que el número y la proporción de personas con LEP en la región son bajos, y los costos de los servicios de traducción son altos, la traducción de todos los materiales escritos de BRTB no está garantizada ni es asequible. El costo promedio de un traductor profesional puede oscilar entre \$0,10 y \$0,30 por palabra, según el par de idiomas que se traduzca, la calidad de la traducción, el tiempo de entrega y otros factores. Sin embargo, la BRTB traducirá materiales selectos, como:

Los siguientes documentos importantes están disponibles en español latinoamericano y reflejan el país de origen de la mayoría de las personas con dominio limitado del inglés en esta región:

- Formulario de Quejas y Política del Título VI
- Plan de Participación Pública
- Plan de Dominio Limitado del Inglés
- Sobre la BRTB
- Resumen Ejecutivo del Plan de Transporte a Largo plazo - borrador y final
- Resumen Ejecutivo del Programa de Mejora del Transporte (TIP)
- Índice de Población Vulnerable

Los documentos adicionales pueden estar disponibles para su traducción si se solicita. Tenga en cuenta que los documentos más grandes tardarán más en procesarse. Llame al 410-732-0500 o envíe un correo electrónico a comments@baltometro.org para solicitar asistencia.

Sitio web de BMC – Un servicio gratuito de traducción en línea, impulsado por Google Translate, está disponible en el sitio web del Consejo Metropolitano de Baltimore (www.baltometro.org) haciendo clic en el menú desplegable "Seleccionar idioma" en la parte superior derecha de cualquier página del sitio. El sitio web de BMC contiene información considerable sobre el proceso de planificación del transporte regional, así como las versiones actuales de los planes y procesos de transporte.

- El BMC muestra todos los idiomas disponibles en la herramienta de Google Translate para permitir a los visitantes traducir cualquier página de texto. Sin embargo, los usuarios deben saber que Google Translate tiene sus limitaciones. Es útil para captar la esencia del material, pero no traduce todos los matices lingüísticos.
- Google Translate también está disponible en los sitios web de proyectos desarrollados a través de publicinput.com, una herramienta que actualmente se

utiliza para solicitar comentarios públicos. Los participantes también pueden dejar un mensaje de voz en otro idioma y publicinput lo traduce para el personal.

- Además, los documentos como PDF o archivos de Word en nuestro sitio web se pueden traducir visitando translate.google.com y haciendo clic en el hipervínculo "traducir un documento". A continuación, se le pedirá que cargue el PDF u otro archivo y seleccione el idioma de destino. Tenga en cuenta que es posible que esta función no esté habilitada en todos los dispositivos móviles en este momento.

Materiales de divulgación – El personal de BMC, cuando esté disponible, utilizará materiales de divulgación en español de organizaciones como agencias de transporte federales, estatales y locales. Por ejemplo, el personal distribuye folletos de seguridad Look Alive y Guías de Acción sobre la Calidad del Aire en español. El personal de BMC mantiene una lista de dichos materiales.

Todos los materiales de divulgación de BRTB no se traducirán en este momento. Sin embargo, la BRTB considerará las solicitudes para proporcionar materiales de divulgación importantes en español u otros idiomas, a medida que se desarrollen nuevos materiales.

Servicios de Lenguaje Oral (Interpretación)

La interpretación es la traducción de un idioma hablado o de señas a otro idioma. La interpretación oral puede realizarse en persona o a través de un intérprete por teléfono.

El acceso a los servicios de interpretación y traducción está actualmente disponible para la BRTB a través de una serie de servicios.

En el caso de los intérpretes, se debe presentar una solicitud al menos siete días hábiles antes de una reunión para brindar tiempo suficiente para coordinar los servicios. Llame al 410-732-0500 o envíe un correo electrónico a comments@baltometro.org para solicitar asistencia.

Personal de Formación

Para establecer un acceso significativo a la información y los servicios para personas con dominio limitado del inglés, el personal en puestos de contacto público recibe capacitación periódicamente.

La capacitación garantiza que los miembros del personal conozcan por completo las políticas y los procedimientos de Acceso Lingüístico y que puedan trabajar de manera efectiva en persona y/o por teléfono con personas con necesidades de acceso lingüístico.

Los miembros de BRTB y el personal de BMC seguirán siendo invitados a eventos de capacitación, incluso si no interactúan regularmente con personas con LEP, para asegurar que conozcan y comprendan completamente el plan para que puedan reforzar su importancia y garantizar que el personal lo implemente.

Notificación a Personas con LEP

Para garantizar que el público conozca el compromiso de la BRTB de garantizar el acceso a todos, se incluye el siguiente aviso en todas las agendas y anuncios de reuniones de BRTB.

El BMC ofrece servicios de interpretación, incluidos servicios de traducción de idiomas y lenguaje de señas para personas con discapacidad auditiva, en asambleas públicas solicitud previa mediante con siete días de anticipación. El BMC no excluirá a personas por motivos de edad, religión ni discapacidad. Para obtener ayuda, comuníquese con el Coordinador de Participación Pública en comments@baltometro.org o llame al 410-732-0500.

Previa solicitud, BMC brinda servicios de interpretación, incluidos servicios de traducción de idiomas y lenguaje de señas para personas con discapacidad auditiva, en asambleas públicas con siete días de anticipación. El BMC no excluirá a personas por motivos de edad, religión ni discapacidad. Para obtener ayuda, comuníquese con el Coordinador de Participación Pública en comments@baltometro.org o llame al 410-732-0500.

Marque 7-1-1 o 800-735-2258 para iniciar una llamada TTY a través del servicio de retransmisión de Maryland. Los usuarios del servicio de retransmisión de Maryland deben marcar 7-1-1

Si se necesita información del Título VI en español, llame al 410-732-0500.

Información Accesible Electrónicamente: el sitio web de BMC (www.baltometro.org) está diseñado para cumplir con los estándares establecidos en la Sección 508 de la Ley de Rehabilitación de los EE. UU. para garantizar la accesibilidad y la facilidad de uso.

La BRTB ha establecido los siguientes métodos para informar a las personas con dominio limitado del inglés, a las organizaciones de apoyo, así como al público, sobre los servicios de asistencia lingüística disponibles.

1. Publicar letreros – Se coloca un cuadro para identificar el idioma en el Mostrador de Recepción para informar a las personas con LEP que ingresan a la oficina cómo acceder a un intérprete.
2. Anuncios de Períodos de Comentarios Clave – La BRTB anunciará, en una publicación local en español, las fechas y lugares de las reuniones públicas



relacionadas con el borrador del Programa de Mejora del Transporte y el borrador del plan de transporte a largo plazo. Se pueden colocar anuncios adicionales según lo permita el presupuesto y el personal.

El personal de BMC mantiene una lista de publicaciones locales en español.

Seguimiento y Actualización del Plan LEP

La BRTB seguirá la evolución de los datos de población y las necesidades lingüísticas de las personas con LEP en la región. Se realizará una revisión de los datos de este plan al menos cada cuatro años.

El personal de BMC también mantendrá un registro de los servicios de LEP solicitados y/o proporcionados y pondrá esta información a disposición según se solicite.

La BRTB también utilizará una encuesta/cuestionario para evaluar la provisión de servicios de LEP. Esta herramienta se utilizará tras la solicitud o el uso de los servicios LEP.



Apéndice 1 - BRTB Título VI

Procedimiento y Formulario de Queja

La BRTB ha establecido el siguiente procedimiento y proceso de quejas que cumple con los requisitos del Título VI. Estos también se pueden encontrar en línea en www.baltometro.org/non-discrimination.

Procedimiento de Queja

Cualquier persona que crea que ha sido discriminada por motivos de raza, color, origen nacional u otras leyes aplicables por parte de la Junta de Transporte Regional de Baltimore (en adelante, "la BRTB") puede presentar una queja conforme al Título VI completando y enviando el Formulario de Queja conforme al Título VI de la BRTB. La Junta de BRTB investiga las quejas recibidas no más de 180 días después de la supuesta discriminación. La BRTB procesará las quejas que estén completas.

1. Una vez recibida la queja, la BRTB la revisará para determinar si tiene jurisdicción. La Parte Demandante recibirá una carta de acuse de recibo informándole si la denuncia será investigada por la BRTB. La BRTB tiene 30 días para investigar la denuncia.
2. Si se necesita más información para resolver el caso, la BRTB puede comunicarse con la Parte Demandante. La Parte Demandante tiene 30 días hábiles a partir de la fecha de la carta para enviar la información solicitada al investigador asignado al caso. Si el investigador no es contactado por la Parte Demandante o no recibe la información adicional dentro de los 30 días hábiles, la BRTB puede cerrar administrativamente el caso. Un caso también se puede cerrar administrativamente si la Parte Demandante ya no desea continuar con su caso.
3. Después de que el investigador revise la denuncia, emitirá una de dos cartas a la Parte Demandante: una carta de cierre o una *Carta de Conclusión*. Una carta de cierre resume las alegaciones y establece que no hubo una violación del Título VI y que el caso se cerrará. Una LOF (Carta de Conclusión) resume los alegatos y detalla los planes de acciones para ofrecer una solución. La respuesta por escrito se emitirá a más tardar 90

días calendario después de la fecha de recepción de la queja.

4. Si la Parte Demandante desea apelar la decisión, tiene 30 días a partir de la fecha de la Carta de Conclusión para hacerlo.

Si la Parte Demandante no está satisfecha con la resolución de la queja por parte de la BRTB, también puede presentar una queja ante el Departamento de Transporte de Maryland para su investigación. De acuerdo con el Capítulo VII, Título VI / Quejas de No Discriminación, de la Circular 4702.1A de la Administración Federal de Tránsito, dicha queja debe presentarse dentro de los 180 días calendario posteriores a la fecha de la supuesta discriminación.

El Capítulo IX de la [Circular 4702.1A de la FTA](#), describe el proceso de queja ante el Departamento de Transporte de los Estados Unidos. Se pueden obtener copias impresas de la circular llamando a la Mesa de Ayuda de Servicios Administrativos de FTA al 202-366-4865.

Una persona también puede presentar una queja directamente ante la Administración Federal de Tránsito, en la Oficina de Derechos Civiles de FTA, 1200 New Jersey Ave., SE, Washington, DC 20590; o con la Administración Federal de Carreteras, en la Oficina de Derechos Civiles de FHWA, Jefe de Investigaciones y Adjuntos, 400 7th Street SW, Room 4132, Washington DC 20590.

Para obtener más información, comuníquese con el Oficial del Título VI de la Junta de Transporte Regional de Baltimore al (410) 732-0500 o a titlevi@baltometro.org.

Para obtener más información, póngase en contacto con el título VI Oficial de la Junta de Transporte Regional de Baltimore en (410) 732-0500 o titlevi@baltometro.org.

Formulario de Queja

Sección I:				
Nombre:				
Dirección:				
Teléfono (particular):			Teléfono (Trabajo):	
Dirección de Correo Electrónico:				
¿Requisitos de formato accesible?	Impresión grande		Cinta de audio	
	TDD		Otro	
Sección II:				
¿Presenta esta queja en su propio nombre?			Sí*	No
*Si respondió "sí" a esta pregunta, vaya a la Sección III.				
Si no es así, proporcione el nombre y el parentesco de la persona por la que presenta la queja.				
Explique por qué ha presentado una solicitud en nombre de un tercero:				
Confirme que ha obtenido el permiso de la parte agraviada si presenta la solicitud en nombre de un tercero.			Sí	No

Sección III:

Considero que me discriminaron por (marque todo lo que corresponda):

Raza Color Nacionalidad

Otro Clase Protegida _____

Fecha de la supuesta discriminación (día, mes, año): _____

Explique lo más claramente posible qué pasó y por qué cree que los discriminaron. Describa a todas las personas que estuvieron involucradas. Incluya el nombre y la información de contacto de las personas que lo discriminaron (si se conocen), así como los nombres y la información de contacto de los testigos.

Sección IV:

¿Ha presentado previamente una queja del Título VI con esta agencia?

Sí

No

Sección V:

¿Ha presentado esta queja ante alguna otra agencia Federal, Estatal o local o ante algún tribunal Federal o Estatal?

Sí No

En caso afirmativo, marque todas las opciones que correspondan:

Agencia Federal: _____

Tribunal Federal _____ Agencia Estatal _____

Tribunal Estatal _____ Agencia Local _____

Proporcione información sobre una persona de contacto en la agencia/tribunal donde se presentó la queja.

Nombre:

Cargo:

Agencia:

Dirección:

Teléfono:

Sección VI:

Nombre de la agencia que presenta la queja contra:

Persona de contacto:

Cargo:

Número de teléfono:

Puede adjuntar cualquier material escrito u otra información que considere relevante para su queja.

Firma y fecha requeridas a continuación

Firma

Fecha

Envíe este formulario al Oficial del Título VI del Consejo Metropolitano de Baltimore

a: Correo postal: 1500 Whetstone Way, Suite 300
Baltimore, MD 21230-4767

Correo electrónico: titlevi@baltometro.org

Fax: 410-732-8248

Apéndice 2 - Leyes y Políticas que Rigen los Planes de Dominio Limitado del Inglés

La siguiente matriz ilustra estas leyes/políticas y las consideraciones. En virtud de la Certificación Federal de organizaciones de planificación metropolitana, por parte de la Administración Federal de Carreteras y la Administración Federal de Tránsito, el plan LEP será valorado y evaluado.

Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964	Orden Ejecutiva 13166 sobre el Dominio Limitado del Inglés	Proyecto de Ley del Senado de MD 265: Igualdad de Acceso a los Servicios Públicos para Personas con Dominio Limitado del Inglés
Ley Federal	Política federal	Ley estatal
Promulgada en 1964	Firmada en agosto de 2000	Vigencia desde julio de 2002
Considera a todas las personas	Considera a la población elegible	Considera a la población elegible
Contiene requisitos de revisión de cumplimiento de monitoreo y supervisión	Contiene requisitos de seguimiento y supervisión	Contiene los requisitos de seguimiento y un cronograma para su implementación. (MDOT = julio de 2004; MDOT MTA = julio de 2005)

Se requieren criterios de factor, sin umbrales numéricos o porcentuales	Se requieren criterios de factor, sin umbrales numéricos o porcentuales	Todas las agencias, departamentos y programas del estado de Maryland brindan acceso equitativo a los servicios públicos
Brinda protección en función de la raza, el color y la nacionalidad	Brinda protección sobre la base del origen nacional	servicios para personas con dominio limitado del inglés.
Se enfoca en eliminar la discriminación en los programas financiados por el gobierno federal	Se enfoca en proporcionar a las personas LEP un acceso significativo a los servicios utilizando criterios de factores	Requiere que documentos indispensables, como solicitudes y avisos de audiencia, se traduzcan a cualquier idioma hablado por cualquier población con dominio limitado del inglés que constituya el 3% de la población total dentro de un área geográfica específica bajo circunstancias específicas.
Logros anuales identificados	Logros anuales identificados	

